

Martes, 29 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

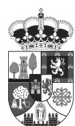
Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza municipal n.º 29 reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida.

El Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 2020 acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial de la Ordenanza municipal Ordenanza n.º 29 “ Reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta en el Ayuntamiento de MONTÁNCHEZ” que supondrá, una vez aprobada definitivamente la derogación de la Ordenanza “Reguladora de la expedición de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida”, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Así mismo, se acordó Derogar la ordenanza n.º 29 de “Reguladora de la expedición de tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida” , aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Motánchez en sesión de fecha 4 de octubre de 2020 una vez entre en vigor la nueva Ordenanza n.º 29 “ Reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta en el Ayuntamiento de MONTÁNCHEZ”

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Martes, 29 de diciembre de 2020

Montánchez, 23 de diciembre de 2020

Isabel Sánchez Torremocha

ALCALDESA - PRESIDENTA

